D. Miguel Ruiz Soler

Dn. Ju.º Butrago

Aguilar

Ca. Senos

Juan Daroca Marin

Juan Gomez Calvo

Decreto de 12 de febrero sobre el Reemplazo de Soldados

En la Villa de Cieza en Doze de febrero de Mill Setez.tos y Nueve los Señores Cap.n Dn. Garcia Ramirez de Arellano Cav.o del Orden de Santiago Gouern.or y Justicia Mayor de este partido Por S. Mag.d Dn. Juan Ruiz Melg.o Theniente de Alguacil mayor de esta Villa Por aus.a de Dn. Mathias Marin Blazquez y Padilla quien lo es en propiedad Dn. Fran.co Hordoñez y Marin Dn. Gonzalo Butrago y Ang.o fiel executor Dn. Ant.o Butrago y Angosto Martinez Seguardiola Dn. Miguel Ruiz Soler y Dn. Juan Butrago y Aguilar Rexidores Justicia y Rexim.to de esta dha Villa estando Juntos en su ayuntam.to Como lo an de Uso y Costumbre para tratar y Conferir las Cosas tocantes y pertenecientes al Seruicio de Dios Nro. Señor Bien y utilidad de esta Republica acordaron lo Siguiente

El Sr. Gouern.or dixo que Como Consta del Decreto que se celebro el dia Diez del Corriente participo a este ayuntam.to el despacho del Sr. Corregidor de la Ciudad de Murcia Con que por heredero abia sido requerido para el Reemplazo por esta Villa de dos Soldados que Abian desertado de los que Abia dado Para la formaz.on de los Rexim.tos de este Reino y se abian agregado a el de Infanteria de Madrid, y Satisfaz.on de la Ropa que se abian lleuado para que en Conformidad de su obligaz.on Diese las mas prontas y Conbenientes prouidencias a esta Materia. Y en Consideraz.on a que despues de auer salido de